

	Caracterización del Proceso	Código: CX-CP-001
	CX-CP-001 CIRUGÍA ESPECIALIZADA	Versión: 1
		Vigencia: 13/Nov/2018

TIPO DE PROCESO: 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL PROCESO:
5 CIRUGÍA ESPECIALIZADA

RESPONSABLE:
Coordinador de cirugía

OBJETIVO DEL PROCESO:

Definir las actividades y procedimientos a realizar al usuario y sus acompañantes en el servicio de CIRUGIA, con un equipo humano calificado que elabora y cumple un plan de atención en salud de alta complejidad, en forma oportuna segura y confiable, mediante un plan de mejoramiento continuo . Con calidad, comodidad y privacidad

ALCANCE:

El alcance de este proceso inicia desde que se asigna la fecha de programación de cirugía, continua con el ingreso administrativo y físico del paciente al servicio de CIRUGIA hasta su egreso, entendido como la admisión, planeación, evaluación, ejecución del tratamiento y egreso al servicio de CIRUGIA, y termina con el proceso de seguimiento y mejoramiento del proceso.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES PHVA	SALIDAS	CLIENTES
EXTERNOS <ul style="list-style-type: none"> • EAPB • Aseguradoras pre pagadas. • Usuario. • Lavandería. • Servinte • Laboratorio clínico. • Auditores externos. 	Contrato vigente con las aseguradoras <ul style="list-style-type: none"> - Manual tarifario actualizado - Usuario con necesidades de atención quirúrgica - Solicitud de procedimiento quirúrgico y programación de cirugía. - Autorización del 	PLANEAR <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan estratégico del proceso. • Planear los recursos para dar atención a la gestión de los requerimientos y necesidades del proceso quirúrgico. • Autorización del procedimiento y 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de programación de cirugía • Usuario y acompañante con nivel de satisfacción. • Usuario con conducta quirúrgica definida para ser dado de alta del servicio. • HC diligenciada completamente con 	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none"> - EAPB - Aseguradoras, prepagadas - usuario. - Lavandería - Auditores externos - Empresas de transporte asistencial

<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de transporte asistencial. • Vigilancia y monitoreo. <p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Admisiones. • Autorizaciones • Esterilización. • Gestión Humana. • Servicios generales • Gestión de tecnología y ambiente físico. • Referencia y contra referencia. • Servicio de UCI, UCE, Hemodinamia y consulta Externa. • Servicio de cardiología no invasiva. • Auditoria médica. • Archivo clínico. • Servicio farmacéutico • Servicio de Imágenes. • Procesos prioritarios. • Dirección médica • Coordinador de Enfermería • Comité de Historia Clínica. • Comité de Seguridad del paciente. • Comité de Infecciones • Comité de transfusión sanguínea. 	<p>procedimiento quirúrgico por parte de la aseguradora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación preanestésica - Recepción del paciente - Ingreso Administrativo y acceso a HC - Consentimiento informado. - HC diligenciada completamente - Recurso Humano necesario para la atención: recursos misionales y de apoyo - Cuadro de turnos personal asistencial - Medicamentos y dispositivos médicos - Información y educación sobre proceso de atención. <p>Derechos y deberes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos biomédicos - Infraestructura - Material estéril - Ropa hospitalaria - Exámenes de laboratorio y patología - Exámenes de Imagenología - Exámenes de cardiología no invasiva - Orden de cirugía - Guías de práctica clínica - Protocolos y guías de enfermería - Auditoria concurrente externa e interna 	<p>de la estancia hospitalaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y programar la cirugía • Coordinación y planeación del proceso quirúrgico teniendo en cuenta la programación de sala, disponibilidad de especialistas, recursos físicos, tecnológicos, materiales e insumos necesarios de acuerdo a la cirugía programada, la complejidad y prioridad del procedimiento. • Acceso y admisión. • Ingreso Médico al servicio de cirugía. • Ingreso de Enfermería al servicio de cirugía. • Plan de Cuidado de Enfermería. <p>HACER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de oportunidad para la contratación y compras de acuerdo al procedimientos ofertados • Identificación clara del procedimiento quirúrgico. • Ingreso de paciente a sala de preparación de cirugía de acuerdo a la programación quirúrgica • Preparación del paciente Pre quirúrgico • Diligenciar consentimiento informado (firmado por cirujano y paciente) • Ejecución del plan de atención médica de acuerdo a manuales, guías y procedimientos de la 	<p>órdenes generadas y plan de tratamiento: (rx, laboratorio, cita de revisión, especialistas, cuidados en casa), fórmula médica, epicrisis, formatos como MIPRESS y CTC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de salida, de traslado o de remisión • Devolución de medicamentos Y dispositivos médicos. • Entrega verbal y completa del paciente al servicio que será trasladado dentro de la clínica o en caso de ser remitido copia de la historia clínica completa • Solicitud de Estudios Imagen lógicos • Solicitud de Exámenes de Laboratorio. • Solicitud de Estudios de Cardiología no invasiva. • Cargos de insumos y medicamentos. • Reporte de eventos relacionados con la seguridad del paciente • Reportes de vigilancia epidemiológica. • Reportes de tecno vigilancia. • Reportes de farmacovigilancia. • Desechos hospitalarios y 	<p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de hospitalización, UCI, UCE, Hemodinamia • Servicio de Imagenología • Servicio de cardiología no invasiva. • Servicio Farmacéutico • Servicio de esterilización. • Servicios generales • Gestión de tecnología y ambiente físico. • Referencia y contra referencia. • Dirección Médica. • Dirección de enfermería • Auditoria Medica • Sistemas de información. • Contratación y mercadeo • Comité de historias clínica • Comité de Seguridad del Paciente • Comité de infecciones. • Facturación. • Vigilancia y monitoreo
---	---	--	---	---

		<p>clínica: realización de acto quirúrgico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del plan de cuidado de enfermería. • Toma de Muestras de Laboratorio clínico antes o intraprocedimiento. • Solicitud de estudios de Cardiología No invasiva. • Traslado del paciente desde salas de cirugía de acuerdo a la condición clínica a las diferentes áreas: recuperación, hospitalización, UIC, UCE. • Egreso del paciente ambulatorio: con órdenes completas, HC, educación. • Referencia y contra referencia del paciente. • Reporte de eventos de seguridad del paciente • Base de datos de programación quirúrgica <p>VERIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de Adherencia a Guías de Práctica clínica en servicio de cirugía. • Medición de adherencia a cumplimiento de historia clínica. • Medición de adherencia guías de antibióticos. • Medición de los indicadores • Ronda Administrativa. • Informes de auditorías internas. • Rondas de seguridad. • Ronda de lavado de manos 	<p>ropa sucia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega al servicio de central de esterilización cada uno de los equipos que están y serán lavados para ser respectivamente esterilizados. • Cuenta de cobro y liquidación de copago. • Certificado de defunción según el caso • Indicadores de cirugía 	
--	--	--	---	--

- Medición de adherencia a HC de enfermería.
- Medición de adherencia a protocolos de enfermería
- Medición de satisfacción del usuario
- Revisión de h clínica para corrección de novedades hospitalarias.
- Seguimiento a riesgos, indicios de atención insegura y eventos adversos.
- Llamadas pos egreso
- Seguimiento a planes de mejora definidos para el proceso.

ACTUAR:

- Implementación procedimientos médicos y de enfermería y Guías de Práctica Clínica Cuando se requiera.
- Implementación de planes de mejora frente a oportunidades de mejora o eventos adversos detectados en el proceso.
- Controlar y ajustar los recursos de acuerdo a las necesidades propias del servicio.
- Medición de indicadores de áreas de cirugía y realizar ajustes según resultados
- Control de los equipos biomédicos mediante mantenimiento preventivo y correctivo

REQUISITOS	RECURSOS
<p>Legales:</p> <p>Constitución Política de Colombia 1991. *Ley 100 de 1993. Decreto 2423 de 1996. Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del manual tarifario y se dictan otras disposiciones. Ley Estatutaria en Salud N° 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Decreto 780 del 2016 Decreto único en salud Resolución 2003 del 2014: habilitación de servicios de salud Resolución 256 del 2016 Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.</p> <p>Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros. Resolución 951 de 2002. Por la cual se fijan algunos lineamientos en relación con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, RIPS.</p> <p>Ley 23 de 1981: Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica. Decreto 3518 de 2006 Por el cual se crea y se reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y se dicta otras disposiciones MECI 2014. Manual Técnico del Modelo Estándar del Control Interno para el Estado Colombiano. Resolución 2665/2018</p> <p>Partes Interesadas:</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos Especialistas • Médicos Generales. • Enfermeras. • Auxiliares de Enfermería. • Nutricionista. • Terapeuta respiratorio. • Rehabilitadora cardiaca. • Bacteriólogo. <p>Físicos:</p> <p>Todos los recursos necesarios reglamentados para dar cumplimiento a la norma y los demás definidos para la prestación del servicio de cirugía.</p> <p>Tecnológicos:</p> <p>Servinte, Isolución, Athenea, Intranet</p> <p>Financieros:</p> <p>Los asignados al presupuesto anual</p>

CALIDAD. EPS, GERENCIA, D MEDICA.

Norma:

INDICADORES	RIESGOS	DOCUMENTACION ASOCIADA
<ul style="list-style-type: none">• Índice de infecciones asociadas a la atención en salud.• Porcentaje de infecciones quirúrgicas.• Tasa de mortalidad quirúrgica• Porcentaje de complicaciones anestésicas.• Porcentaje de utilización de quirófanos.• Proporción de cancelación de cirugías.• Oportunidad en la realización de cirugía programada.• Índice de infecciones asociada a dispositivos.• Porcentaje de adherencia a lavado de manos.• Tasa de satisfacción de usuario• Porcentaje de cumplimiento de adherencia a guías• Índice de eventos adversos• Porcentaje de devoluciones de dispositivos/ equipos estériles por fallas de calidad• Capacidad utilizada• Capacidad instalada• Índice de reacciones transfusionales	<ul style="list-style-type: none">• Paro cardiorrespiratorio.• UPP.• Identificación incorrecta de paciente.• Caídas.• Riesgo de infección asociada al cuidado de la salud,• Hematoma asociado a punción arterial.• TVP asociado a reposo prolongado.• Errónea formulación y administración de medicamentos por desconocimiento en la forma adecuada de la administración. (Tabla de estabilidad), desconocimiento del paciente y sus riesgo, (alergias).• Reacción adversa a medicamentos.• Retiro accidental de dispositivos.• Muerte de paciente por falta o demora en el traslado de ambulancia.	<ul style="list-style-type: none">• Guías de Práctica clínica• Gestión documental• Ley Estatutaria en Salud N° 1751 de 2015

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	13/11/2018	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
---------	--------	--------

Nombre:	JUAN PABLO JIMENEZ OCHOA	Nombre:	JUAN PABLO JIMENEZ OCHOA	Nombre:	JUAN PABLO JIMENEZ OCHOA
Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD
Fecha:	13/Nov/2018	Fecha:	13/Nov/2018	Fecha:	13/Nov/2018